



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO  
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
CT/IMIEM/SE/06/2021

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece horas con quince minutos del día diez de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Juntas del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria 2021, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; contando con la presencia de los CC. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control en el IMIEM.; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Maestra María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta a las Solicitudes de Información Pública, identificadas con los siguientes números de folios: 00106/IMIEM/IP/2020 y 00107/IMIEM/IP/2020 , por



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

parte de la Maestra María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

5. Asuntos Generales

**1. Palabras de bienvenida.**

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha nueve de febrero del año en curso, convocó para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia.

**2.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.**

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

**3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Acto seguido, la C. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité.

1. Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

darán respuesta a las Solicitudes de Información Pública, identificada con los siguientes números de folios: 00106/IMIEM/IP/2020 y 00107/IMIEM/IP/2020 , por parte de la Maestra María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité, expuso que referente a la Presentación y en su caso confirmación de la propuesta de versión pública, con fundamento en los artículos 49, fracciones II y VIII, 143 fracción II y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de emitir la versión pública de las documentales que darán respuesta a las Solicitudes de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00106/IMIEM/IP/2020 y 00107/IMIEM/IP/2020, por parte de la Maestra María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, la solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00106/IMIEM/IP/2020

Mediante la cual requirió:

“De acuerdo a las disposiciones contenidas en el capítulo 1 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México, de acuerdo a los principios de gratuidad y máxima publicidad. Solicitamos en VERSIÓN PÚBLICA, todos y cada uno de los comprobantes cheques póliza, transferencias u otro documento que acredite la entrega de recursos económicos entregados a la



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

sección sindical del DIFEM IMIEM JAPEM. Por el periodo comprendido de 01 de enero al 15 de diciembre de 2020.” [Sic]

Que en fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinte, la solicitante presentó a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, en lo subsecuente SAIMEX, la solicitud de acceso a la información pública que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00107/IMIEM/IP/2020

Mediante la cual requirió:

“De acuerdo a las disposiciones contenidas en el capítulo 1 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México, de acuerdo a los principios de gratuidad y máxima publicidad. Solicitamos en VERSIÓN PÚBLICA, todos y cada uno de los comprobantes cheques póliza, transferencias u otro documento que acredite la entrega de recursos económicos entregados a la sección sindical del DIFEM IMIEM JAPEM. Por el periodo comprendido de 01 de enero al 15 de diciembre de 2019.” [Sic]

Por lo anterior, se tiene por presentado el Oficio número 208C0301030200L/012/2021, de fecha 09 de febrero de 2021, emitido por parte de la Maestra María Julia Alarcón Juárez, Subdirectora de Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, en el cual solicita se lleve a cabo la versión pública de la información que dará respuesta a la solicitud, y de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, esta Unidad de Transparencia para efectos de atender la solicitud de información, presentó la versión pública en la que se testaron las partes o secciones clasificadas, como se enuncian a continuación:



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO

- Concepto de pago
- Clave de Rastreo
- Clave del Ordenante
- Clabe del beneficiario
- Número de serie de Certificado de seguridad de la institución receptora

CONTRARECIBO

- Número de contra recibo

SOLICITUD DE PAGOS DIVERSOS ELECTRÓNICOS

- Número de Cuenta
- Clabe Interbancaria
- Banco

OFICIO DE SOLICITUD PARA LOS TRÁMITES DE TRANSFERENCIA BANCARIA

- Clave del Concepto

RESUMEN DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES A LA QUINCENA

- Importe
- Deducciones
- Total Generado Gravable de I.S.P.T.
- Total Generado Gravable del S.C.I.
- Percepciones
- Neto
- Total Generado Gravable de ISSEMYM

En este sentido, toda vez que el documento solicitado contiene datos bancarios contenidos en la descripción de los comprobantes como cheques póliza, transferencias u otro documento que documente la entrega de recursos económicos entregados a la



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

sección sindical del DIFEM IMIEM JAPEM y a pesar de que el solicitante se encuentra ejerciendo su derecho de acceso a la información, ponderando el límite del que habla la normatividad para conocer datos públicos, se debe ponderar el daño que su divulgación generaría en los derechos de los titulares de esta información, , ya que lo más legítimo es priorizar la protección de datos y que a la letra dice: secretos bancarios, fiduciario, industrial comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

En cuanto al número de cuenta bancaria, tiene como limitante el respeto a la información del estado financiero de la empresa o institución, ya que el número de cuenta bancaria se trata de información que solo su titular o personas autorizadas poseen, entre otro elementos, para el acceso o consulta de información patrimonial, así como para la realización de operaciones bancarias de diversa índole, por lo que la difusión pública del mismo facilitaría a cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del titular de la cuenta, realice conductas tendientes a tal fin y tipificados como delitos, con los que ocasionaría un serio perjuicio a su titular. En aras de que el daño que pudiese causar la entrega de la información solicitada en versión pública, es menor para el recurrente de la solicitud de información en comento que para los titulares de los datos personales contenidos en dichos documentales.

Con base a los argumentos anteriormente vertidos y del análisis de los documentos, este Comité de Transparencia, determina que aún y cuando en dicho soporte documental se reflejan una serie de datos que son de interés público, no se deja de reconocer que en dichos soportes sí obran datos cuyo acceso es o debe ser restringido.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, confirma que lo anterior expuesto, es información que incide en datos



**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”**

bancarios, por lo que se procede a la entrega de la documentación en su versión pública.

Y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emiten los siguientes acuerdos:

**Folio de la Solicitud de Información Pública: 00106/IMIEM/IP/2020**

**Acuerdo CT/IMIEM/SE/06/2021/01**

Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México aprueban por unanimidad de votos la versión pública de la información contenida en los documentos que dará respuesta a la solicitud, de información marcada con el número 00106/IMIEM/IP/2020, bajo el principio de máxima publicidad, lo anterior con fundamento en los artículos 47, 49, 52 y 137 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Responsable del cumplimiento:  
Integrantes del Comité.

**Folio de la Solicitud de Información Pública: 00107/IMIEM/IP/2020**

**Acuerdo CT/IMIEM/SE/04/2021/02**

Los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México aprueban por unanimidad de votos la versión pública de la información contenida en los documentos que dará respuesta a la



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

solicitud, de información marcada con el número 00107/IMIEM/IP/2020 bajo el principio de máxima publicidad, lo anterior con fundamento en los artículos 47, 49, 52 y 137 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Responsable del cumplimiento:  
Integrantes del Comité.

Los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto, confirman por unanimidad de votos se lleve a cabo la versión pública de las documentales que darán respuesta a las solicitudes 00106/IMIEM/IP/2020 y 0017/IMIEM/IP/2020, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información, atendiendo la solicitud en tiempo y forma,

#### 5. Asuntos Generales.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidente del Comité del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó a los integrantes del Comité manifestaran si tenían algún asunto general adicional a tratar en la presente sesión, al no existir ningún asunto anexo, se procedió al cierre de la sesión.



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta del Comité, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las catorce horas del día diez de febrero de dos mil veintiuno, firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño  
Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo  
Institucional y Presidenta de este Comité en  
el IMIEM

Act. María Fernanda Cuenca  
Reyes  
Titular del Órgano Interno de Control en el  
IMIEM

~~L.A. José Ricardo Mondragón  
Tapia~~  
Director de Administración y Finanzas y  
Responsable del Área Coordinadora de  
Archivos en el IMIEM

La presente hoja es parte integral del Acta de la  
Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de  
Transparencia del Instituto Materno Infantil del  
Estado de México